

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en Palma, ante sala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 13 de agosto de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 275.910 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 55.182 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 9 de julio de 1968.—3.880-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de la Disciplina del Mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Salamanca, con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Salamanca en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salamanca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general.—3.890-A.

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de aparcamiento y servicios en el P. M. M. de Barcelona (primera fase de construcción de Parque Regional)

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de aparcamiento y servicios en el P. M. M. de Barcelona (primera fase de construcción de Parque Regional).

Presupuesto de contrata: Treinta y un millones cuatrocientas un mil setecientas cincuenta y tres pesetas (31.401.753 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En la oficina de Obras del Parque Móvil de Ministerios Civiles en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas, y en el P. M. M. de Barcelona, calle de Aragón, 208 y 210.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de seiscientos veintiocho mil treinta y seis pesetas (628.036 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Parque Móvil de Ministerios Civiles, Cea Bermúdez, número 5, Madrid, planta cuarta.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Parque Móvil de Ministerios Civiles, planta cuarta, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Ingeniero Director.—3.885-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro máquinas con célula fotoeléctrica para la selección de boletos por el número de aciertos.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de

cuatro máquinas con célula fotoeléctrica para la selección de boletos por el número de aciertos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en la Sección de Asuntos Generales de las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones porque se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo, que actuará como Secretario.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director Gerente.—3.862-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio de Pósitos por la que se anuncia concurso para la enajenación de la finca «El Toyo y El Pino», propiedad de este Servicio, en el término municipal de Almería.

El Servicio de Pósitos convoca concurso público para la enajenación de la finca «El Toyo y El Pino», en el término municipal de Almería, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

Finca situada en la carretera de Almería a Níjar, con una superficie total de 450 hectáreas 50 áreas y 55 centiáreas, atravesada de Este a Oeste por la mencionada carretera, que la divide en dos partes, la situada al Norte, con una superficie de 127,18,41 hectáreas, y la parte Sur, comprendida entre la carretera y la zona marítimo-terrestre, con 323,32,18 hectáreas, con los linderos siguientes: Norte, rambla de la Sepultura, terrenos de Antonio Fernández Burgos, Antonio López Moreno, Andrés Capel, Manuel Abad, Antonio Abad y Antonio Andújar; Este, Antonio Andújar Díaz, herederos de Antonio Lozano, barranco del Pino y terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Almería, separados en parte por el camino de la Casa Fuerte; Sur, zona marítimo-terrestre, y Oeste, rambla de la Sepultura.

Esta finca está inscrita al folio 205, tomo 521, libro 251, finca 13.023, inscripción quinta, descrita como sigue: Hacienda de riego y secano en el paraje del Alquian, denominada «Cortijo del Pi-

no», con una superficie inscrita de hectáreas 309,58,79.

La totalidad de la misma se halla libre de cargas, con excepción de una parcela que se encuentra arrendada al Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, por un periodo que termina el 1 de septiembre de 1977, con renuncia solemne a cualquier derecho de prórroga, en cuyo contrato debe subrogarse al adquirente, y que tiene una extensión de 55,68,41 hectáreas, y está situada en la parte oriental de la finca, lindando con el barranco del Pino por el Este; con el excelentísimo Ayuntamiento de Almería y terrenos de la propia finca, por el Sur; con la rambla de Puente Quebrado y terrenos de la finca, por el Oeste, y con la carretera de Almería a Nijar, por el Norte.

El precio tipo de licitación es el de quince pesetas metro cuadrado.

El adquirente quedará obligado a hacer efectivo en la Caja del Servicio de Pósitos, dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva, el precio resultante.

Caso de no presentarse oferta de pago al contado, se tomarán en consideración aquellas que lo ofrezcan aplazado, a base del cincuenta por ciento a la firma de la escritura; el veinticinco por ciento al cumplirse un año, y el veinticinco por ciento restante al año siguiente, devengando el cinco por ciento anual las cantidades no satisfechas.

También quedará obligado a no construir ni vender más que para fines turísticos.

En caso de incumplimiento a la falta de pago del precio en los plazos convenidos, se le dará el carácter de condición resolutoria explícita y producirá la resolución del contrato, sin perjuicio de que el comprador pueda pagar aun después de expirado el término, interin no haya sido requerido para ello judicialmente o por acta notarial.

Resuelto el contrato, el vendedor no vendrá obligado a devolver el veinte por ciento del total precio de enajenación, que quedará en su poder.

Rescindido el contrato, el adquirente deberá desalojar la finca en el término de dos meses, contados desde el día de la rescisión.

Asimismo, el incumplimiento de la cláusula referente a su dedicación turística motivará la rescisión del contrato, con la pérdida del veinte por ciento del precio total y dará lugar a la resolución de los contratos celebrados con terceros.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos.

El adjudicatario deberá comparecer el día y hora que se le comunique, a fin de formalizar la escritura pública, quedando sin efecto la adjudicación y perdiendo la fianza depositada si dentro de los plazos establecidos no hubiese comparecido para formalizar el contrato o satisfecho el precio correspondiente.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro del Servicio de Pósitos, Ministerio de Agricultura, planta tercera, durante el plazo de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, entre las diez y las catorce horas.

Las proposiciones deberán ser hechas por persona o entidad con capacidad para adquirir y obligarse y deberán presentarse en sobre cerrado conteniendo una sola proposición, figurando en el mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de la finca «El Toyo y El Pino».

El pliego de condiciones se hallará durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones, en el Servicio de Pósitos, donde también podrá examinarse el título de propiedad de la finca, entendiéndose que los licitadores, por el solo hecho de serlo, se conforman a todos los efectos con la titulación.

Para tomar parte en este concurso, los interesados deberán depositar en la Caja del Servicio de Pósitos, Caja General de Depósitos o Sucursales de la misma, en el plazo señalado para la presentación de proposiciones, la cantidad de un millón de pesetas en concepto de fianza, que se aplicará como parte del pago del precio, en su caso.

Dentro de los doce días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y previa notificación con tres días de anticipación en el tablón de anuncios de este Ministerio, se procederá a la apertura de pliegos, acto que será público.

Modelo de proposición

Don, de estado, de años, de profesión, natural de, vecino de, con domicilio en, en representación de, ofrece satisfacer la suma de pesetas por metro cuadrado de la finca «El Toyo y El Pino», sita en el paraje del Alquian, término municipal de Almería, quedando formalmente comprometido al cumplimiento de todas las obligaciones impuestas en el presente pliego.

A los efectos de oír notificaciones, requerimiento y demás que procedan, el proponente señala como domicilio Madrid,
(Firma del interesado.)

Independientemente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la adjudicación será notificada, tanto al adjudicatario como a los demás interesados dentro de los cinco días hábiles siguientes, pudiendo éstos, en otro plazo igual, retirar la fianza constituida.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Intendente de Pósitos, Ricardo Hernández Sanjuán.—7.287-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material médico-quirúrgico con destino al Hospital Provincial.

La Excm. Diputación Provincial de Jaén en sesión celebrada el día 14 de junio pasado acordó publicar anuncio de concurso para proceder a la adquisición de material médico-quirúrgico con destino al Hospital Provincial, admitiéndose proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las clases, características, cantidades, etcétera, de dicho material figuran en el correspondiente pliego de condiciones facultativas, que se encontrará de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Diputación y horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 1.900.000 pesetas.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado como garantía provisional en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, la cantidad de setenta y seis mil pesetas.

La garantía definitiva vendrá constituida por la cuantía mínima que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el precio del material que se halla adjudicado al licitador. Dicha garantía se constituirá en metálico o valores públicos en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el

plazo de licitación, y hora de las doce, en el Palacio Provincial y bajo la presidencia del titular o Diputado en quien delegue.

Los licitadores acompañarán a la proposición, además del resguardo de fianza provisional, el documento de identidad, la documentación que acredite la dedicación de la Empresa; en el caso que proceda, la escritura de poder notarial que deberá estar legalizada, en su caso, y bastanteo de poderes a costa del licitador, así como una declaración jurada en la que el proponente afirme que no se halla incurrido en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

La adjudicación definitiva se hará discrecionalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

El contrato se hará a riesgo y ventura del contratista.

Todos los gastos que ocasione, tanto la licitación como el perfeccionamiento del contrato, serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones (que deberán de ir reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 pesetas de sello de la Casa provincial y 25 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local) deberán ajustarse al modelo que a continuación se indica:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con este concurso el número de la calle de la ciudad, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso para la adquisición de material médico-quirúrgico, con destino al Hospital Provincial, se obliga a suministrar el siguiente material en los precios que se indican (detállese el material y precios a que se oferta).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Jaén, 8 de julio de 1968.—El Presidente.—3.852-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para contratar la realización del proyecto de alumbrado público de las calles de San Francisco, San José, Juan Cantó y adyacentes.

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la realización del proyecto de alumbrado público de las calles de San Francisco, San José, Juan Cantó y adyacentes, aprobado con carácter definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante.

El tipo de licitación es de ochocientos veintidós mil noventa y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (822.091,49 pesetas), haciéndose constar que en el Presupuesto Especial de Urbanismo para 1968 existe consignación suficiente para hacer frente al pago de las certificaciones que se produzcan por la ejecución de este proyecto.

La duración del contrato, incluida la garantía, será de nueve meses; el plazo de ejecución será de tres, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición 18 de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras estarán de manifiesto en el Negociado 1.º de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de pesetas 16.441,82, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 sobre la cantidad de remate.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. del día de de 1968, y de las condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de alumbrado público de las calles de San Francisco, San José, Juan Cantó y adyacentes, con arreglo al redactado al efecto por los técnicos municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja de por ciento sobre aquélla, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a abonar a sus productores los jornales, pluses, incentivos y demás emolumentos exigidos por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Francisco Vitoria Laporta.—3.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la enajenación de unos terrenos de propiedad municipal sitos en el término del Capiscol, de esta ciudad, a fin de construir viviendas subvencionadas en ellos.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 1968, se anuncia concurso a fin de enajenar unos terrenos de propiedad municipal sitos en el término del Capiscol, de esta ciudad, a fin de construir viviendas subvencionadas en ellos.

La parcela número 3, de una superficie de 850 metros cuadrados.

La parcela número 4, de una superficie de 1.174,78 metros cuadrados.

El tipo de licitación será de 500 pesetas metro cuadrado.

Los terrenos se destinarán necesariamente a la construcción de viviendas subvencionadas, pudiendo el Ayuntamiento reservarse el derecho para señalar los ocupantes de las viviendas construidas en esas parcelas, las cuales deberán estar terminadas totalmente en el plazo que indique el proponente en su oferta, que será como máximo de tres años.

Los licitadores harán un depósito provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, a los diez días de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas se hará en la Casa Consistorial cuando se cumplan los veintiún días hábiles, contados a partir

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio o en el de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de así como de las condiciones que rigen en el concurso de enajenación de terrenos sitos en de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, solicita la adjudicación de la siguiente parcela (describirla) para la construcción en ella de viviendas de tipo renta limitada subvencionada, ofreciendo por el terreno pesetas y reconociendo que el Ayuntamiento tiene derecho para señalar los ocupantes de las viviendas construidas en la parcela que solicito, y en caso de que no se reserve ese derecho el excelentísimo Ayuntamiento, ofrecerá por la parcela la cantidad de pesetas, ofreciendo las siguientes ventajas para el pago de la vivienda y concediéndose al excelentísimo Ayuntamiento meses como plazo de opción y tiempo para señalar los ocupantes de las viviendas en caso de que al excelentísimo Ayuntamiento le interese señalarlos, comprometiéndome a construir las viviendas en un plazo de (señálese la oferta económica en letra y número, y al señalar el precio ofrecido por la parcela indíquese a razón de pesetas que ofrece por metro cuadrado; también, asimismo, indíquese el precio a cobrar por cada vivienda).

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 8 de julio de 1968.—El Alcalde, 3.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles «Camino de la Noguera, Polvorin Viejo y camino del Terminillo hasta el Puente Verde, en Cuenca».

El presupuesto de contrata, incluidos honorarios técnicos y otros gastos, asciende a la cantidad de 724.344,07 pesetas.

Las proposiciones se presentarán por los interesados en el Negociado 6.º, en horas de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y acompañadas de la documentación reglamentaria se presentarán en un solo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta a la baja de las obras de pavimentación de las calles camino de la Noguera, Polvorin Viejo y camino del Terminillo hasta el Puente Verde, en Cuenca».

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 21.730,32 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, que el adjudicatario elevará a definitiva por un importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos de anuncios y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años, estado de profesión vecino de y con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio de subasta para las obras de pavimentación de las calles «Camino de la Noguera, Polvorin Viejo y camino del Terminillo hasta el Puente Verde, en Cuenca», se compromete en nombre a ejecutar las referidas obras en la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones figurados en el expediente de su razón y de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha acompañando la documentación reglamentaria.

Cuenca, 9 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente.—3.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de un camión y simultáneamente la enajenación de un camión municipal matriculado LE-4660, actualmente al servicio de actividades municipales.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno municipal en sesiones de 20 de febrero, 1 de abril y 24 de mayo del año en curso, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de un camión y simultáneamente la enajenación de un camión municipal, matrícula LE-4660, actualmente al servicio de actividades municipales.

Tipo de licitación: 535.000 pesetas para el camión que se adquiere, de ocho a diez toneladas métricas de carga útil, y para el camión que se enajena, el tipo de 37.000 pesetas. El primero se entiende a la baja, y el segundo, al alza.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega: Un mes.

Es obligado para los oferentes del suministro de camión el hacerse cargo del que se enajena, con las compensaciones inherentes, a tenor de las bases del concurso.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal. En el mismo sobre que contenga la proposición económica y acompañando a la misma se aportará la Memoria y documentos a que hace referencia el artículo 40 del Reglamento de Contratación, así como cuantos otros antecedentes puedan ser de interés para el licitador y tengan especial consideración en el concurso.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don de años, estado profesión vecindad en posesión del documento nacional de identidad número expedido el de de 19... en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece un camión nuevo, marca una potencia de y carga de Tm., cuya descripción se detalla en el certificado de referencia que se adjunta, para venderlo al Ayuntamiento de León, debida-

mente adaptado y acondicionado, en el precio de pesetas (en letra), a la vez que se obliga a adquirir el camión municipal marca «Austin», matrícula LE-4660, por el que compensará la cantidad de pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.
(Fecha y firma.)

León, 6 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia segunda subasta de las obras del «Proyecto para renovación del pavimento de aceras y abastecimiento de nuevas tuberías para abastecimiento de agua por ambas aceras en la calle de la Reina, de esta ciudad».

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada para las obras del «Proyecto para renovación del pavimento de aceras e instalación de nuevas tuberías para abastecimiento de agua por ambas aceras en la calle de la Reina, de esta ciudad», la cual se ha hecho pública en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 29 de mayo del año en curso, página 7767, se convoca nueva licitación para las repetidas obras, con-

signándose que las condiciones de la misma figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» que se menciona.

El plazo para presentación de proposiciones será de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 8 de julio de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—3.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se convoca concurso para la adquisición de cuarenta hanegadas de terrenos con destino a la instalación de una ciudad deportiva.

Objeto: El objeto del presente concurso es la adquisición de cuarenta hanegadas de terrenos aproximadamente, sitos a una distancia no superior a dos kilómetros, contados desde el centro del casco urbano.

Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, 12.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Pagos: 600.000 pesetas al formalizarse la escritura de compra-venta, y el resto, dentro del primer trimestre del próximo año.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, D. N. I. número, enterado de los pliegos de condiciones y precio a regir en el concurso para la enajenación de cuarenta hanegadas de terrenos con destino a la instalación de una «Ciudad Deportiva», se comprometo a venderlos por la cantidad de

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, documento nacional de identidad y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 10 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.862-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1968 por el buque hidrógrafo de la Marina de Guerra «Castor» al pesquero «Campello Hermanos», de la matrícula de Alicante, folio 1.629.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.229-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de junio de 1968 por el buque «Sierra Madre», de la matrícula de Bil-

bao, folio 647, al buque de la matrícula de Bilbao «Puerto de Pajares», folio 611.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.266-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1968 por el buque «Virgen de la Luz», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 89, al buque de la matrícula de El Ferrol «Mandeo», folio 93.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.269-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Guillermo Bernaola Oztuondo, propietario del automóvil matrícula K. S.-H. L. 312, últimamente residenciado en Algeciras, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportación de pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 8 de julio de 1968.—El Administrador principal.—4.224-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 31 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.512-E.